

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros**

**Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
Al 30 de Septiembre del 2019
(PESOS)**

ETCA-I-12

TRIMESTRE: TERCERO

Notas a los Estados Financieros

Notas de Desglose:

1) Estado de Situación Financiera

Efectivo y equivalentes :

Concepto	2019	2018
EFFECTIVO	\$ 6,499.16	\$ 4,638.00
BANCOS/TESORERÍA	\$ 13,162,129.78	\$ 9,374,660.72
Suma	\$ 13,168,628.94	\$ 9,379,298.72

Banco	Importe
Caja Chica	\$ 6,499.16
Suma	\$ 6,499.16

El rubro de caja correspondía a un fondo fijo de caja general para la operación de la misma en cuanto a cambios en las operaciones diarias de cobro y un fondo de caja chica resolvente para gastos. El cual cerro con el saldo al final al 30 de septiembre del 2019.



[Handwritten signature]

Bancos/Tesorería

Las cuentas bancarias que maneja el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO**, con las instituciones Banamex y Santander cerraron con los saldos que se detallan a continuación:

Banco	Importe
Banamex Cta. 7664438 Estatal	\$ 2.72
Banamex Cta. 7666384 Ingresos Propios	\$ 1,899.82
Banamex Cta. 7669286 Federal	\$ 2,690,260.91
Banamex Cta. 7710642 Propios	\$.00
Santander Cta. 65-50616328-1 Federal	\$ 2,067,543.23
Santander Cta. 22-00058681-8 Estado	\$ 6,946,867.09
Santander Cta. 22-00058679-2 Ingreso Propio	\$ 1,455,556.01
Santander Cta. 22-00058680-4 Propio	\$.00
Suma	\$ 13,162,129.78

**Inversiones
Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
NADA QUE INFORMAR EN ESTE APARTADO	
Suma	

**Fondos con Afectación
Específica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
NADA QUE INFORMAR EN ESTE APARTADO	
Suma	\$



2.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes se encuentra integrada de la siguiente manera.

La integración de este rubro al 30 Septiembre 2019 y al 31 Diciembre 2018 se presenta a continuación:

Concepto	2019	2018
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 395,241.72	\$ 458,618.04
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 21,631.00	\$ 12,649.53
Suma	\$416,872.72	\$471,267.57

El concepto de Deudores diversos por cobrar en su mayoría está representado por los recursos para la realización de compras, mismas que no han sido comprobadas por un monto de \$40,638.72, es resto corresponde a deudores diversos por inscripción por un importe de \$354,603.00 pesos, El rubro de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes corresponde al subsidio al empleo 21,631.00 pesos acumulado al periodo.

DEUDORES DIVERSOS		90 DIAS	MAYOR A 365 DIAS
1123-01-003	López Chacón Diana Elizabeth		
1123-01-007	López Arredondo Joaquín	0	
1123-01-044	BLANCA ZULEMA ROSASS LOZANO	6624.34	
1123-01-048	MARCIA KAMITZU RODRIGUEZ KINEJARA	-1	
1123-01-053	GARCIA HERNANDEZ RODRIGO	50	
1123-01-071	ROMO GUTIERREZ JOSE LUIS	400	
1123-01-110	ARCE LEYVA ROSARIO EMILIA	\$494.49	
1123-01-113	GASTELUM VELIZ DAMARIS JAZMIN	-\$10.00	
1123-01-129	ORTIZ CONTRERAS OSCAR JAVIER	\$5,000.00	
1123-01-131	SOLDADURA Y EQUIPO Y CONSTRUCCION ,S.A. DE C.V.	-\$1.00	
1123-01-132	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION ,S.A.PI.DE C.V.	\$21,047.07	
1123-01-88	ALFREDO ZARRABAL CISNEROS	\$3,417.00	
1123-01-97	GABRIEL PIÑUELOS MIRANDA	\$6,878.31	
	DEUDORES POR INSCRIPCION	-\$3,261.50	
1123-02-002	ACOSTA SANCHEZ JOSAFAT		\$200.00
1123-02-003	AGUILA FERNANDEZ JESUS ALBERTO		\$2,850.00
1123-02-006	ALCALA GARCIA A ORLANDO		\$2,875.00
1123-02-007	ALCANTARA RIVAS LUIS FERNANDO		\$774.00
1123-02-010	ALEMAN CORDOVA RODRIGO		\$750.00
1123-02-011	ALVARADO MONTOYA ANDRES		\$4,225.00
1123-02-015	APODACA ANGULO JOSE FCO.		\$1,000.00
1123-02-017	ARAUJO VALENZUELA EFRAIN DE JESUS		\$4,000.00
1123-02-018	ARCE LEYVA ROSARIO EMILIA		\$1,500.00
1123-02-020	ARELLANO PINEDA CARLOS		\$1,000.00
1123-02-028	AYALA LOPEZ ALMA DELIA		\$8,600.00
1123-02-032	BARCELO RAMIREZ MARIA GPE		\$2,800.00

ITSPP
INSTITUTO DE LA MAQUINARIA SUPERIOR
DE PUERTO PENASCO
DIRECCION

[Handwritten signature]

1123-02-034	BARRERA CASIMIRO ALEXIS		\$5,900.00
1123-02-044	BÉLTRAN CELAYA LUIS ALFREDO		\$5,000.00
1123-02-045	BÉLTRAN RAMOS FRANCISCO EUSEBIO		\$6,750.00
1123-02-050	BERRELLEZA VEGA URIEL		\$3,450.00
1123-02-051	BLANCO CÁRDENAS RAYMUNDO		\$3,500.00
1123-02-055	BOJORQUEZ JAUREGI HECTOR		\$1,250.00
1123-02-075	CARMONA GONZALES ISAAC		\$9,950.00
1123-02-078	CARRILLO MEZA ALEJANDRO		\$3,750.00
1123-02-085	CECEÑA ACEDO NORBERTO		\$1,500.00
1123-02-087	CELEDON ESCALANTE DALIA DAYANA		\$4,650.00
1123-02-089	CHAVEZ GALLARDO RUBEN ERNESTO		\$3,000.00
1123-02-091	CHAIRA MADRIT EVA KAROLINA		\$1,800.00
1123-02-092	CINTA CONTRERAS DAELY		\$4,000.00
1123-02-095	CONRIQUEZ RIVAS MARGARITA		\$1,550.00
1123-02-102	CORRAL CUADRAS VICTOR		\$6,400.00
1123-02-107	CORREGIUX ITURRALDE ROSÁ ELENA		\$3,973.00
1123-02-111	DE LA CRUZ FAJARDO LUIS ANGEL		\$3,100.00
1123-02-112	DE LA CRUZ FAJARDO RICARDO		\$3,800.00
1123-02-122	EMMERTH ESQUEDA GERARDO		\$1,150.00
1123-02-126	ERIBES GARCIA MIGUEL		\$1,750.00
1123-02-129	ESPINOZA CEBALLO MICHEL		\$300.00
1123-02-130	ESQUER CARRERA ISIDRO		\$2,775.00
1123-02-133	ESTRADA BUSTAMANTE ALEYDA		\$2,000.00
1123-02-140	FIGUEROA VILLA FCO AGUSTIN		\$2,080.00
1123-02-143	FLORES MACIAS MOISES EDUARDO		\$1,800.00
1123-02-153	GARCIA ESPINOZA LUIS ANGEL		\$9,250.00
1123-02-161	GÓMEZ PEREZ JULISSA		\$1,500.00
1123-02-162	GONZALEZ JAVALERA IRAM RENE		\$875.00
1123-02-164	GONZALEZ HUIZAR PEDRO ADAN		\$4,000.00
1123-02-165	GONZALEZ HUIZAR XOCHITL		\$1,800.00
1123-02-171	GRIJALVA DURAZO ANA CRISTINA		\$1,750.00
1123-02-173	GRIJALVA MATA MARBELIZ		\$5,250.00
1123-02-176	GUTIERREZ LIMON ARON		\$1,350.00
1123-02-179	GUTIERREZ SALOMON BEATRIZ ELENA		\$1,800.00
1123-02-187	HERNANDEZ MENDEZ JESUS GIOVANNY		\$4,000.00
1123-02-188	HERNÁNDEZ MONTEÓN JOSE MOISES		\$2,800.00
1123-02-192	HERNANDEZ SEPULVEDA IVAN		\$1,000.00
1123-02-193	HERNANDEZ TEJEDA AARON		\$3,250.00
1123-02-201	KRAWSTOR FELIX KAREN JAHEL		\$3,600.00
1123-02-203	LEON LARA MONICA ESMERALDA		\$1,000.00
1123-02-211	LOPEZ COTÁ JORGE		\$4,125.00
1123-02-213	LOPEZ FIGUEROA JOSAFAT		\$2,800.00
1123-02-226	LUNA LA CHICA GIOVANA JESIU		\$3,300.00
1123-02-231	MALDONADO MUNGUA JAVIER ENRIQUE		\$3,000.00
1123-02-232	MANJARREZ VELAZQUEZ JESSICA MALENY		\$2,000.00
1123-02-236	MARQUEZ SANCHEZ JORGE ULISES		\$1,750.00
1123-02-241	MARTINEZ DAVALOS ALAN ARTURO		\$4,000.00
1123-02-243	MARTINEZ FLORES ANAYELI		\$3,750.00
1123-02-245	MARTINEZ LUEVANO JOSE		\$4,800.00
1123-02-252	MATAMOROS BEYLES EVELYN ARIADNA		\$3,000.00
1123-02-255	MEDINA BÉRRELLEZ LUCIO		\$5,750.00
1123-02-264	MENDOZA RESENDIZ LAURA		\$1,000.00
1123-02-265	MENDOZA RESENDIZ MARTA		\$1,500.00
1123-02-270	MISQUEZ VILLANUEVA JEAN RAMON		\$951.00
1123-02-273	MONROY MORALES COSMEL IRAN		\$9,050.00
1123-02-274	MONTOYA LARA DIANA LAURA		\$6,300.00
1123-02-285	MUNRO DELGADO JESUS RENE		\$3,000.00
1123-02-286	MUÑOZ GARCIA ERICK DANIEL		\$1,500.00
1123-02-310	OZUNA VARGAS JAZAHI		\$2,500.00



1123-02-315	PARRA LOPEZ JEYCE ALEJANDRA		\$3,000.00
1123-02-316	PASOS VILLANUEVA MIGUEL		\$4,000.00
1123-02-348	RAMOS CONTRERAS YARENI		\$4,600.00
1123-02-350	RUIZ AMAYA DIANA MARIEL		\$1,500.00
1123-02-358	RIOS PEÑA CAROLINA		\$1,750.00
1123-02-359	RIOS VALTIERRA ARMANDO		\$250.00
1123-02-367	BARAJAS VERA JOSÉ LUIS		\$1,500.00
1123-02-369	BOJORQUEZ MARTINEZ MELISA		\$2,200.00
1123-02-372	CISNEROS MENDOZA GABRIELA		\$1,700.00
1123-02-375	ECHEGARAY CABRERA ALEXIS JOSÉ		\$2,000.00
1123-02-378	GUILLEN HERNANDEZ ALDO JEOMANS		\$1,250.00
1123-02-382	IBARRA RUIZ LIZZETH YARITZA		\$1,750.00
1123-02-386	LOPEZ ANGULO MARTIN ALEJANDRO		\$2,000.00
1123-02-387	BAINORI MONTIEL JUAN DIEGO		\$1,000.00
1123-02-388	PÉREZ AMAYA MARÍA ISABEL		\$250.00
1123-02-390	MEDINA MARÍNEZ LUIS ENRIQUE		\$3,800.00
1123-02-391	MARTINEZ ROBLERO MIREYA		\$250.00
1123-02-393	NAVARRETE SALAZAR RICARDO		\$1,750.00
1123-02-394	ORTEGA ECHEGARAY MARIA		\$350.00
1123-02-398	RODRIGUEZ SALAZAR JOSE GUADALUPE		\$2,000.00
1123-02-401	RUIZ QUIJANO HERNAN		\$2,000.00
1123-02-403	SANCHEZ SUAREZ FRANCISCO GABRIEL		\$750.00
1123-02-407	TORRES VILLARREAL MARTIN HIRAM		\$3,500.00
1123-02-411	ROMERO BENCOMO FRANCISCO JAVIER		\$1,000.00
1123-02-412	SANCHEZ SECUNDINO JULIO		\$2,000.00
1123-02-413	SESMA ALVAREZ JESUS FERNANDO		\$650.00
1123-02-414	SAMUANO AYALA FRANCISCO MANUEL		\$2,100.00
1123-02-415	TINAJERO ANDRADE ROBERTO		\$5,900.00
1123-02-416	TORRES LOPEZ ALEJANDRO		\$1,500.00
1123-02-417	ZAMUDIO CASTRO CESAR ALONSO		\$1,250.00
1123-02-419	ROBLES MADA DANIEL		\$1,000.00
1123-02-420	ROBLÉS VAZQUEZ ORLANDO		\$7,200.00
1123-02-421	ROCHA ESPINOZA ALAN ALBERTO		\$2,300.00
1123-02-424	ROSAS FLORES ILSE		\$5,410.00
1123-02-426	SOTO ESPINDOLA ERNESTO ALONSO		\$2,500.00
1123-02-427	SAPIEN ORTEGA BRIANDA MARIA		\$1,800.00
1123-02-428	TORRES RIVERA ORLANDO EZEQUIEL		\$250.00
1123-02-429	TORRES VILLARREAL PEDRO ANTONIO		\$1,750.00
1123-02-430	TRASVIÑA MONTEON LUIS CARLOS		\$6,700.00
1123-02-431	TRUJILLO GÓMEZLLANOS LUIS ALFONSO		\$1,525.00
1123-02-432	TRAPERO INZUNZA ARGEL		\$7,600.00
1123-02-434	VALENZUELA BARRERAS LUIS ALFREDO		\$2,000.00
1123-02-435	VALENZUELA JAUNA JAIRO		\$500.00
1123-02-437	VELÁZQUEZ CORDOVA JOSE MANUEL		\$1,375.00
1123-02-438	VIGIL RAMIREZ SALVADOR		\$1,250.00
1123-02-439	YIM RAMIREZ ULISES JAVIER		\$2,540.00
1123-02-441	ESPINOZA RESENDIZ ROGELIO		\$2,000.00
1123-02-442	PÉREZ AMAYA MARÍA ISABEL		\$250.00
1123-02-447	SERNA RENDÓN GABRIELA ALEJANDRA		\$4,250.00
1123-02-451	VERDUGO MELENDEZ JAVIER		\$6,500.00
1123-02-453	BORBOA ILIZALITURRI YULISSA ARACELY		\$750.00
1123-02-458	CORRALES MATUZ JOSÉ ANGEL		\$1,000.00
1123-02-464	GRAJEDA CAÑEZ ANTONIO		\$1,000.00
1123-02-465	HERNANDEZ GUILLEN ALDO JEOMANS		\$1,250.00
1123-02-466	HERNANDEZ MUNGUÍA CLARISSA		\$1,500.00
1123-02-469	MADERA ARCE OSCAR		\$2,000.00
1123-02-470	MARIAS ADRIAN ANTONIO		\$2,000.00

R

1123-02-472	MARTINEZ SIERRA DAVID		\$750.00
1123-02-474	MELENDEZ MONTAÑO MIROSLABA		\$250.00
1123-02-476	MORENO GALICIA DAVID		\$1,750.00
1123-02-479	PALOMINO PINO ELVIS ROD		\$1,250.00
		\$40,637.71	\$354,603.00
TOTAL			\$395,240.71

ANTICIPO A PROVEEDORES POR AD DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO		
ANTICIPO A PROVEEDORES (BIENES Y SERVICIOS)	.10	

3.- Derechos a Recibir Bienes o Servicios, se integra por:

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO		
Subsidio al Empleo	21,631.00	

Anticipo a proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo \$.10

Se compone por anticipos pendientes por comprobar del ejercicio a Septiembre 2019.

4.- La cuenta de Otros Activos Circulantes, se compone por:

Valores en Garantía \$ 66,522.00

Que corresponde a un deposito en garantía realizado a Comisión Federal de Electricidad

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

No se cuenta con inventarios que se sometan a algún proceso de transformación



[Handwritten signature]

NOTA: Se argumenta que el valor de los Terrenos de \$ 1,658.00 es simbólico debido a que son 20 hectáreas de terreno, las cuales desde el año 2000 de la creación de este Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco su estatus es de posesión, se acordó mediante convenio la ocupación del terreno rustico con el ejido San Rafael, que hasta la actualidad no se ha dado certeza jurídica, cabe señalar que a la fecha se han realizado los trámites correspondientes ante las instancias pertinentes, y en la actualidad se encuentra en la agenda del Programa de Regularización de Terrenos en respuesta de la Dirección General de Atención Ciudadana Oficio OEENR No. 0151/03/2017 para llegar al acuerdo con los miembros del Ejido San Rafael y realizar los trámites correspondientes para lograr así la tenencia legal del terreno.

8.- Bienes Muebles e Inmuebles, se compone por

Concepto	2019	2018
TERRENOS	\$ 51,658.00	\$ 1,658.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 29,381,239.27	\$ 29,381,239.27
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$.00	\$ 50,000.00
BIENES MUEBLES	\$ 9,340,550.90	\$ 11,114,204.97
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$ 10,596,163.21	-\$ 10,596,163.21
LICENCIAS	\$.00	\$ 356,614.17
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 28,177,284.96	\$30,307,553.20

Concepto	2019	2018
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 6,505,661.56	\$ 8,272,366.08
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-\$ 7,835.11	\$ 285,080.59
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,076,043.98	\$ 1,758,943.98
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 780,142.71	\$ 798,846.31
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	-\$ 13,462.24	-\$ 1,032.00
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 9,340,550.90	\$ 11,114,204.96
LICENCIAS	\$.00	\$ 356,614.17
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	0	\$ 356,614.17



[Handwritten signature]

Estimaciones y Deterioros

Nada que informar en este apartado

1. Pasivo:

Concepto	2019	2018
PASIVO CIRCULANTE	\$ 5,011,088.43	\$ 5,341,127.10
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo	5,011,088.43	5,341,127.10

Pasivo Circulante

9.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se integra por

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 3,194.20
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 4,893.23
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,744,050.63
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,899,246.37
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ 359,704.00
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 5,011,088.43

El saldo está representado en su mayoría por las cuotas y retenciones a favor de Iссsteson, además de saldos pendientes de pago a proveedores por distintas adquisiciones y servicios, retenciones sindicales a favor del SITAITSP

Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2019
NADA QUE INFORMAR EN ESTE APARTADO	
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$.00



[Handwritten signature]

3) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	44,302,690.33				44,302,690.33
Aportaciones	23,482,757.53				23,482,757.53
Donaciones de Capital	20,819,932.80				20,819,932.80
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					-
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018		- 14,020,427.22	4,652,617.70		- 9,367,809.52
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			4,652,617.70		4,652,617.70
Resultados de Ejercicios Anteriores		14,020,427.22			- 14,020,427.22
Revalúos					-
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018				-	-
Resultado por Posición Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	44,302,690.33	- 14,020,427.22	4,652,617.70	-	34,934,880.81
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019					-
Aportaciones					-
Donaciones de Capital					-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					-
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		- 2,033,405.02	3,988,010.83		1,964,605.81
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			8,650,628.53		8,650,628.53
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,033,405.02	4,652,617.70		- 6,686,022.72
Revalúos					-
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019					-
Resultado por Posición Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	44,302,690.33	- 16,053,832.24	8,650,628.53	-	36,899,486.62

Corresponde a los resultados acumulados de ejercicios anteriores y los derivados de la operación al mes de Septiembre del 2019.

2) Notas al Estado de Actividades

Ingresos Gestión:

Ingresos al 30 septiembre 2019

Concepto	Importe
Ingresos Propios	\$ 2,338,138.36
Ingresos Convenio Federal	\$ 15,223,826.00
Ingresos Convenio Estatal	\$ 16,255,669.30
Total	\$ 33,817,633.66

2.- Las cuentas contempladas en los gastos y otras pérdidas son los siguientes:

Gastos y Otras Perdidas

En lo que respecta el rubro de gastos del presupuesto ,tenemos un avance de 62% al mes de Septiembre del total del presupuesto modificado para el 2019, De los cuales en servicios personales alcanzo un 50% y 11% de gastos de operación y el 1% en bienes Muebles.

4) Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Concepto	2019	2018
Efectivo En bancos Tesorería	\$ 13,162,129.78	\$ 9,374,660.72
Efectivo bancos-Dependencias		
Inversiones temporales (Hasta 3 Meses)		
Fondos con Afectación específica	\$ 6,499.16	\$ 4,638.00
Depósitos de Fondos de terceros y Otros		
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 13,168,628.94	\$ 9,379,298.72



[Handwritten signature]

2.- Conciliación de los Flujos de Efectivo netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios

	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	0.00	\$ 10,522,198.58
Amortización	0.00	\$ 73,964.63
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

Notas de Memoria:

A la fecha el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco tiene registradas cuentas de orden presupuestales, las cuales se componen por:

Ley de Ingresos Estimada	\$41,326,471.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$11,014,737.64
Ley de Ingresos Devengada	\$33,817,633.66
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 41,326,471.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 4,098,263.57
Modificaciones al presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 3,989,887.58
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 41,218,095.01
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 25,615,516.80
Presupuesto de egresos Ejercido	\$25,615,516.80
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 25.615,516.80



Handwritten signature or initials in blue ink.

De Gestión:

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- Introducción.

Los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, proveen de información financiera a sus principales usuarios, la ciudadanía, a los administradores de la Secretaria de Hacienda que integran el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, al H. Congreso del Estado de Sonora, a las Entidades Fiscalizadoras.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos.

Los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco son elaborados por la Subdirección de Servicios Administrativos a través del departamento de Recursos Financieros con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales del Estado, con avances en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera y con la Estructura de los Estados Financieros básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), siendo esta una fuente de información confiable, que facilita las tareas de evaluación y fiscalización del origen de los ingresos y del destino del gasto, cabe señalar aún se están realizando trabajos para el registro de los momentos contables en las cuentas de orden.

2.-Panorama Económico y Financiero.

En lo que se refiere al entorno en el cual se han desarrollado las operaciones del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, se presentan bajo la expectativa de mejores condiciones económicas por parte de los apoyos que recibe de los Gobiernos del Estado y Gobierno Federal, que de cierta manera incide en el logro de las actividades propias del Instituto; de igual manera se cuenta con la captación de recursos propios, destinados de igual manera al cumplimiento de las actividades de la Institución.

Lo anterior, implica realizar un esfuerzo en la aplicación de los recursos, aunado a las medidas y condiciones de austeridad y de racionalidad. Sin embargo, la Institución ha crecido en su cobertura educativa y tal esfuerzo ha sido con los mismos recursos presupuestales.



3.-Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco es un organismo descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de impartir e impulsar la educación de tipo superior correspondiente al nivel Licenciatura.

El Gobierno del Estado de Sonora, suscribió el 30 de Agosto de 2000, un convenio con la Secretaría de educación pública, mediante el cual ambas entidades se comprometen a crear y sostener el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, lo anterior con el objetivo de brindar en el municipio de Puerto Peñasco la opción de Educación Superior de Calidad.

b) Principales cambios en su estructura.

Las modificaciones que se han presentado esta Institución desde su creación, se basa en la transición de la Estructura A, así la Estructura B autorizada en la I Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, realizadas el 26 de abril del 2012, lo anterior derivado del incremento en la oferta educativa.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco es un organismos público descentralizado delo Gobierno el Estado de Sonora, dorado de personalidad jurídica y patrimonios propios.

4.- Organización y Objeto Social.

a) Objeto Social.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, tiene por objeto de acuerdo a lo señalado en el Decreto de Creación y al Reglamento Interno:

I.- Impartir educación del tipo superior tecnológica, para formar profesionistas, profesores e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región del Estado y el país;

II. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.



III. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad;

IV. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad; y

V. Promover la cultura nacional y universal, especialmente la de carácter tecnológico.

b) Principal actividad.

La administración del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco para el desarrollo de su principal actividad tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Crear la organización administrativa que le sea conveniente y contratar los recursos humanos necesarios para su operación de conformidad con el presupuesto anual de egresos aprobado por la Junta Directiva;

II.- Impartir educación superior en las áreas industrial y de servicios, así como cursos de actualización y superación académica;

III.- Someter los planes y programas de estudio, así como sus adiciones o reformas a la aprobación de la autoridad correspondiente;

IV.- Incorporar, otorgar o retirar reconocimientos de validez a los estudios realizados en planteles particulares que imparten educación superior;

V.- Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones culturales, educativas, científicas de investigación, nacionales y extranjeras.

VI.-Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y difusión cultural;

VII.- Expedir certificados de estudios, títulos profesionales, grados académico, diplomados, reconocimientos, distinciones especiales y otros que así se requieran, conforme a las disposiciones aplicadas.

VIII.- Establecer los procedimientos y requisitos de acreditación y certificación de estudios, de acuerdo con las disposiciones aplicadas.

IX.- Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación y la Ley de Educación para los Estados de Sonora;



A handwritten signature in blue ink is located to the right of the ITSP logo. The signature is stylized and appears to be a personal name or title.

X.- Reglamentar los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos, así como para su permanencia en la Institución

XI.-Reglamentar los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, en su caso de personal académico, atendiendo las recomendaciones que surjan en el seno de las instancias competentes;

XII.-Planear, desarrollar e impartir programas de superación y actualización académica y dirigirlos tanto a la comunidad tecnológica, como a la población en general;

XIII.- Organizar actividades culturales y deportivas que permitan a la comunidad el acceso a las diversas manifestaciones culturales;

XIV.-Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público. Privado y social para la realización de actividades productivas con un alto nivel de eficiencia y sentido social;

XV.- Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de Organismo Público Descentralizado;

XVI.-Expedir las disposiciones necesarias a fin de hacer efectivas las atribuciones que este Decreto le confiere para el cumplimiento de sus objetos;

XVII.- Prestar servicios de asesorías, elaboración de proyectos de desarrollo de prototipos, paquetes tecnológicos y capacitación técnica a los sectores públicos, social y privado que lo soliciten; y

XVIII.-Realizar todas clase de actos jurídicos necesarios para el logros de su objeto y el cumplimiento de sus atribuciones.

c) Ejercicio Fiscal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al del mes de Junio del 2019.

d) Régimen Jurídico.

•Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

•Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Pa

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
 - Ley No. 40 de Planeación del Estado de Sonora.
 - Ley No. 54 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.
 - Ley No. 113 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
 - Ley No. 6 de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
 - Ley No. 78 de Educación del Estado de Sonora.
 - Ley No. 156, de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
 - Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- e) Consideraciones fiscales del ente; revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco de conformidad con las leyes respectivas, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, ni del Impuesto Empresarial Tasa única, teniendo como obligación retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores, profesionistas y arrendadores personas físicas así como de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros y se esté obligado a ello en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Así mismo, El Organismo no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado en la adquisición de bienes y servicios, el cual incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de la erogación realizada.

Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal; el cual inicia operaciones en el año de 2000.

f) Estructura Organizacional Básica.



El Manual de Organización contempla la estructura Orgánica que opera el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco; su contenido contempla las funciones principales de las distintas áreas que conforman la estructura orgánica y tiene por objeto establecer la Organización y las Disposiciones que rigen el funcionamiento del mismo. A la fecha de este informe ya ha sido aprobado por el Consejo Directivo el Reglamento Interior y se encuentran en la siguiente etapa de actualización los demás documentos normativos, que contempla la revisión y actualización de los manuales de organización, procedimientos y puestos.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco no se encuentra en los supuestos de este apartado.

5.-Bases para la preparación de Estados Financieros.

a) En cumplimiento a las disposiciones emitidas de acuerdo a la LGCG, Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco ha venido implementando una serie de medidas tendientes a cumplir con dichas disposiciones, para lo cual se ha venido apoyando con diversas herramientas a través del uso de las tecnologías de la información, en la cual se han estado desarrollando, cuidando que en el mismo desarrollo e implementación se apeguen a la diversa normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable, algunas disposiciones se encuentran aún en su implementación derivado de las mismas disposiciones emanadas por el CONAC; de igual forma aplicando, cuando así se requiere diversas disposiciones estatales.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, se ha visto en la necesidad de adecuar dentro de su organización interna algunos procesos, así como implementar modificaciones en los diversos sistemas que le permitan dar cumplimiento a los diversos elementos técnicos-contables, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, se dispone de lista de Cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a Costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa", registrando todas las transacciones efectuadas por el instituto, en base a lo devengado.

c) Postulados básicos de la Contabilidad gubernamental aprobados por la CONAC.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente



A handwritten signature or set of initials is written in blue ink to the right of the ITSPP logo. It appears to be a stylized 'K' or similar character.

- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

6.- Políticas de Contabilidad Significativas.

- a) En los presentes Estados Financieros no se aplica algún método para la actualización de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.
- b) El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, no realizó operaciones en el extranjero.
- c) Los Estados financieros no presentan registros de reservas.
- d) Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros y las cifras incluidas en los mismos fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que somos una institución con fines no lucrativos y no tenemos como propósito darle mantenimiento financiero a nuestro patrimonio.
- e) Los gastos se reconocen y se registran en el momento que se devengan y los ingresos se registran conforme a las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos emitido por CONAC
- f) La depreciación de Inmuebles, Maquinaria y equipo: Se reconoce la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a la guía de Vida Útil estimada y porcentajes de depreciación emitida por CONAC.

g) Las inversiones en activos no monetarios se registran a su valor de adquisición, tanto en resultados como en el patrimonio y son considerados como egresos en el periodo que se adquieren.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco no cuenta con operaciones en moneda extranjera, que representen algún riesgo cambiario.

8.- Reporte Analítico del Activo.

De los Activos registrados en los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, se registra la depreciación, y el deterioro de los Activos, así como la amortización de los activos intangibles, a partir de 1 de Septiembre del 2014. (de acuerdo a la vida útil del bien y porcentajes de depreciación emitidos por CONAC)

9.- Fideicomiso, mandatos y análogos

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco no se encuentra en los supuestos de este apartado.

10.-Reporte de recaudación.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco para el ejercicio fiscal 2019, cuenta con la siguiente recaudación como se muestra en la siguiente tabla

Descripción	Autorizado	Recaudado	%
Gobierno del Estado	17,221,627.00	16,255,669.30	78.42
Gobierno del Federal	21,114,599.00	15,223,826.00	72.10
Ingreso Propio	2,990,245.00	2,338,138.36	78.19

11.- Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco no se encuentra en el supuesto de este apartado.

12.- Calificaciones otorgadas.



[Handwritten signature]

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco no se encuentra en el supuesto de este apartado.

13.-Proceso de Mejora.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco se rige mediante la aplicación de los siguientes:

- Políticas establecidas en el Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos Gobierno del Estado para el del Ejercicio Fiscal 2017.
- Lineamientos que establece el Instituto Tecnológico de Información del Estado de Sonora ITIES, en de ámbito de transparencia
- Proceso del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008. En proceso de Migración.

14.- Información por segmentos.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco no se encuentra en el supuesto de este apartado, debido a que no se cuenta con extensiones en otras áreas geográficas del Estado.

15.-Evento Posteriores al cierre.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco no se encuentra en el supuesto de este apartado, debido a no se identificaron eventos posteriores que afectaran económicamente la situación financiera del ente a la fecha del cierre del 30 de Junio del 2018.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco no se encuentra en el supuesto de este apartado, debido a no existen registros de operación con partes relacionadas.

17.- Responsabilidad sobre la presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, han sido preparados con las normas internacionales de información financiera



L.C.P. Viridiana Aide Figueroa Burciaga
Departamento Recursos Financieros



C.P. Joaquín López Arredondo
Subdirector Admón. y Finanzas





L.E. María Jesús Reyes Ortiz
Directora General

